XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2015.

Una muerte en la comisaría: reflexiones en torno a las prácticas policiales en Córdoba.

Agustin Villarreal.

Cita:

Agustin Villarreal (2015). *Una muerte en la comisaría: reflexiones en torno a las prácticas policiales en Córdoba. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: https://www.aacademica.org/000-061/573

ARK: https://n2t.net/ark:/13683/eM78/vsH

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto*. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org*.

Una Muerte en la comisaria: reflexiones en torno a las prácticas policiales en Córdoba

Agustin Villarreal

Facultad de filosofía y Humanidades-UNC

agus.villarreal1901@gmail.com

Resumen

Esta ponencia da cuenta de la muerte de un joven de 17 años en una comisaría de Capilla del Monte (Córdoba), mientras que la policía explicó suicidio, la familia denunció que muere producto de los maltratos propiciados durante su detención.

Las circunstancias, la relación entre la policía y el joven y la reacción de los vecinos por esta muerte son condicionantes que permiten reflejar y pensar las prácticas policiales en esta localidad y, sobre todo, en las políticas de seguridad que se están desarrollando en la provincia de Córdoba. Bajo esta problemática, el objetivo de la ponencia es dar cuenta del poder punitivo de la institución policial y la construcción del orden bajo el lineamiento de prácticas que están fuera de la legalidad, pero que son legitimadas por parte de la ciudadanía.

Palabras Claves: Muerte, Capilla del Monte, Córdoba, Asamblea, Prácticas policiales.

Introducción

En Capilla del Monte, ciudad del departamento de Punilla y al noroeste de la capital cordobesa, el 26 de octubre de 2013 muere un joven de 17 años dentro de la comisaría. La policía explicó que se trató de un suicidio, mientras que la familia denunció que murió producto del maltrato policial.

Como consecuencia de esta muerte se producen manifestaciones en la ciudad que terminaron en enfrentamientos con la policía y el devenir de una Asamblea que comenzó a reunirse semanalmente en la plaza principal de la ciudad para acompañar este caso y para denunciar y reclamar las casos de *violencia institucional*[1]. En este grupo participaban vecinos y la familia del joven asesinado, pero con el transcurso del tiempo fue disminuyendo la cantidad de sus

[1] Los miembros del colectivo hacen referencia a la violencia institucional para dar cuenta de la violencia que ejerce las diversas instituciones, estatales locales y provinciales, para no solo referirse a la violencia policial. El uso de cursiva remite a enunciaciones producidas por las personas con las que se trabajó durante el la investigación.

miembros, al finalizar el trabajo de campo[2] la Asamblea se había segregado en su totalidad, atravesado por disputas con la familia a partir de denuncias sobre intereses políticos de algunos de sus miembros.

Para este trabajo, pretendo dar cuenta de los inicios en esta investigación, la primera entrevista que tuve con la familia de Jorge, el joven y la primera reunión a la que asistí de la Asamblea, en donde las narraciones giraban en torno a las prácticas policiales y la relación del muerto con esta institución.

Conociendo a Olga

San Esteban es una pequeña localidad a 10 km de Capilla del Monte, allí vive la familia de Jorge. Olga, su madre, me esperaba para una visita pactada unas semanas antes, me acompañaría Alicia, una de las asambleístas.

En la parada me esperaba ella junto a uno de las hermanas de Jorge, una joven de 14 años llamada Selene que me saludó muy cálidamente. Nos encaminamos hacia la casa de Olga, a media cuadra de la ruta.

Cuando ingresamos, Olga se encontraba en el patio hablando por teléfono nos pidió disculpas y nos hizo ingresar al comedor donde estaban algunos de sus hijos, puso la pava mientras preparaba el mate en la mesada. Con Alicia comenzaron a interrogarse sobre cómo estaban y Olga le preguntó acerca del resto de los miembros de la *Asamblea*. Mientras, Selene se fue hacia la habitación, quedó en el comedor Emilse, la hermana mayor de la familia y Adriel, que apenas tenía un año. El papá llegaría más tarde.

A Olga la conocí en la segunda reunión de la *Asamblea* a la que asistí. Una mujer de 36 años, a los 14 quedó embarazada por primera vez de su actual esposo, con quien tendría sus cinco hijos, entre ellos *Jorgito*. Así era nombrado por su familia y amigos cuando se referían a él, además era para generar una diferenciación debido a que el padre lleva el mismo nombre.

Por medio de Alicia, la primera señora con la que me puse en contacto cuando comencé el trabajo de campo, fue la intermediaria para poder realizar esta primera visita. La mamá no tuvo inconvenientes de recibirme, luego de la explicación de Alicia de mi intensión de realizar "*un trabajo para la facu*" con el caso de *Jorgito*.

[2]Forma parte del trabajo que comencé en enero de 2014 para obtener el grado en Antropología (FFyH-UNC), titulado "*Al dolor lo llevamos nosotros*. Una etnografía en torno a muerte, emociones y política en Capilla del Monte (Córdoba)".

Alicia evidenciaba una muy buena relación con la familia, apenas llegamos me fue presentando a cada uno de los miembros que estaban allí. La única que no conocía era a Selene, pero sí al resto, ya que fueron con Olga a la segunda asamblea a la que asistí, aunque Alicia insistió en presentarme a cada miembro.

Cuando nos sentamos en la mesa junto a Olga y sus hijos, comenzó la ronda de mates y allí, apenas se sentó comenzó a hablarnos de *Jorgito*, de su vida, de su detención y la manera en la que se enteró de su muerte.

Jorgito

Jorge vivía en la casa de su abuelo materno junto a su tío, antes de establecerse en la casa de ellos era secretario de un sacerdote de Los Cocos[3], y vivía junto a él.

En una visita familiar, en un cumpleaños fue *Jorgito* a la casa de sus padres. Olga sorprendida por su presencia le preguntó si el cura le permitió ir, pero él nunca respondió, tampoco les contó por qué, a partir de ese día, decidía no volver a la casa del sacerdote.

Con su padre no se llevaba bien, discutían demasiado y desde su regreso, siempre había conflicto entre ellos, generando una relación muy tensa, según explicaba Olga. Frente a esta situación, le pide a su madre ir a vivir a la casa de su abuelo, ella acepta y decide ir a hablar con su padre:

Me dijo que sí, que no había problema siempre y cuando no se juntara con su tío.

En este mismo sentido, mientras Olga nos cebaba mates nos contó sobre la relación que existía entre Jorge y su tío.

Olga explicó una situación que la hizo pensar sobre la muerte de su hijo. En una visita a la casa de su padre fue testigo de una situación que su padre intentó evitar que vea: Observó cómo un policía de civil le entregaba un "paquete" a su hermano.

Cuando explicaba esto, miró a Alicia y le dijo: *Es ese que siempre está parado en el banco.* Haciendo referencia al puesto de trabajo del policía en el banco de la ciudad, Alicia asintió y dijo darse cuenta de quién era.

[3] Los Cocos es una localidad turística a 10 km de Capilla del Monte. Tiene cerca de 100 habitantes. Fuente: http://www.vallepunilla.com.ar/los_cocos.php

Frente a esta situación, cree que lo sucedido con Jorge fue también debido a la relación que su hermano tenía con la policía, incluso para ella, él todavía sigue trabajando con ellos. Una relación en la que también estaba implicada su hijo.

Él no quiere declarar ahora en la causa. Solo declaró una sola vez cuando murió Jorgito y lo hizo en caliente en la fiscalía de Cosquín. Tengo la declaración todavía (Olga, febrero 2014).

Fue hacia los estantes que estaban al frente de la mesa donde estábamos hablando, allí estuvo por unos minutos y encontró lo que buscaba. Se sentó nuevamente y comenzó a leer lo que decía la declaración, era muy clara y daba nombre de policías que trabajaban en Capilla del Monte y que estaban involucrados en lo sucedido con Jorge. Explicaba qué policías vendían droga, quienes organizaban robos con los grupos de jóvenes, entre ellos Jorge. Denunciaba también, las amenazas y abusos que sufrían por parte de la policía, incluyendo a la muerte de su sobrino como parte de esas amenazas.

Dio detalles de la detención de Jorge y de los testigos que vieron como *lo bajaban del patrullero a los golpes y lo metían a la comisaría.* Testigos, que según la declaración están bajo amenaza.

Olga seguía leyendo la denuncia su hermano, describía cómo los detenidos de la comisaría vieron la golpiza que sufrió su hijo, en uno de los calabozos. Mientras leía esto comenzó a llorar, pero en ningún momento dejo de leer la descripción de los golpes que relataban los testigos. Alicia, frente a esta situación quiso detenerla pero ella se negó y terminó de leer.

Cuando finalizó la lectura, quiso seguir con la conversación y le pregunté bajo qué motivo fue detenido su hijo, a lo cual me respondió que los horarios y los motivos eran muy confusos y contradictorios. En un primer momento, explicaron que la detención fue porque estuvo realizando robos en viviendas del centro de la ciudad de Capilla del Monte, mientras luego manifestaron que robó a taxis, también en el centro. Esta contradicción también se reflejaba en los horarios, mientras que la policía explicó que la detención sucedió a las seis de la mañana, su abuelo describió que recién a las diez de la mañana salió de su casa para ir a trabajar. También existía la versión del sereno de la terminal de ómnibus de la ciudad, que observó que a las dos de la mañana un joven con similares características físicas a Jorge, era subido a un patrullero de la policía provincial.

El 26 de octubre, 2013.

El día de la detención de Jorge, Olga recibió un llamado de la comisaría de Capilla del Monte, le dijeron que debía ir a buscar a *Jorgito* a la comisaría porque estaba detenido, Olga les explicó

que tenía que ir el padre a buscarlo, en ese momento estaba sola en su casa, con los hijos pequeños. Luego recibió la llamada en la que le avisaban sobre la muerte de su hijo.

El día de la muerte de *Jorgito,* no sólo su familia estaba movilizada sino que además, esa tarde se acercaron varias personas frente a la comisaria de la ciudad cuando se hizo conocida la noticia, de que *otro chico había muerto en la comisaría*. En un principio, no dejaron ingresar a la madre, pero luego de que se hizo presente una abogada de una organización de Derechos Humanos local, pudieron hacerlo. A las afueras de la comisaría se produjeron incidentes entre la policía y la gente que se había acercado al lugar, situación que se repetiría al día siguiente. Para el segundo día de protesta ya se había hecho presente la gendarmería,

Olga nos explica que el cuerpo de *Jorgito* es llevado hacia la morgue de Cosquín, llamándole la atención que el comisario que, luego estaría imputado por esta muerte, haya acompañada hasta la morgue al cuerpo para que le realicen la autopsia.

Luego de la autopsia debían entregarle el cuerpo a la familia, y para ello se utilizó una funeraria cedida por el gobierno local de Capilla del Monte. El velorio se realizó en el salón comunitario de San Esteban, rodeado de familiares, amigos y vecinos que se acercaron al lugar, además de algunos medios locales.

La familia de *Jorgito,* durante el velorio y por pedido expreso de la funeraria no tenía permitido la apertura del féretro. La abogada que estuvo presente en la comisaría, y luego los representaría en la causa judicial pudo denegar este pedido y finalmente abrieron el cajón.

Cuando pudimos abrir el cajón vimos, que la ropa que habíamos llevado para que se la pongan estaba puesta por arriba del cuerpito. Estaba lleno de moretones y parecía estar muy golpeado. Estas cosas me llamaron la atención y una señora que estuvo en la autopsia me dijo que también tenía los dedos quebrados.

¿Cuándo le hicieron la autopsia que determinaron? Le pregunté.

En la autopsia se determinó que la muerte fue por asfixia mecánica a causa de estrangulamiento.

Le pregunté entonces qué le explicaron sobre los golpes que presentaba el cuerpo.

La fiscal todo el tiempo se contradecía. A lo último dijo que esos golpes se habían producido después de que muriera, y lo trasladaran. Me saqué cuando me dijo eso, le dije que soy pobre pero no estúpida, que no me tomara el pelo porque que sea pobre no significa que sea estúpida

para que me venga a decir eso, pero tampoco quise decir mucho porque me iban a detener a mí.

A partir de ello, la indagó sobre la causa judicial, preguntándole cómo estaba transcurriendo ese proceso. La madre de *Jorgito* nos aclaró que todavía no tenían novedades debido a la feria judicial, pero ya tendrían que empezar a declarar los testigos. El problema que surgió es que mucho de los testigos que se presentaron frente a la madre dando detalles, ahora no querían declarar en la causa.

El nunca confío

El problema es que él nunca confió. Estuvo en cosas raras y nunca nos contó nada.

Estas palabras de Olga, que luego retomaría, le dieron lugar para contarnos sobre su detención en el instituto de menores, Complejo Esperanza[4]. Él estuvo allí cerca de cinco meses, a partir de una situación confusa que la madre quiso detallarnos:

Estaba acá en casa y empecé a sentir gritos de la policía, me asomé para ver y le pregunté a uno de los policías que estaba pasando. Me dijeron que me metiera dentro de la casa porque había un delincuente, pero me quedé espiando igual y de ahí veo que lo traen a mi hijo esposado.

Salí corriendo de casa y les empecé a preguntar qué pasó. Pero los canas me sacaron y lo metieron al patrullero. (Olga, febrero 2014).

Este escenario se produce cuando baja del colectivo en San Esteban, allí la policía quiere detenerlo, aunque Olga no pudo explicarnos por qué. Aparentemente, Jorge trata de evitar esta situación y corre hacia el campo, finalmente es detenido y acusado de amenazas, *ya que según ellos* (los policías) *los había amenazado y* además por portación de armas.

-Oh casualidad, el arma con el que estaba era una 9 milímetros, la que usan los canas.

- Pero ¿Qué hacía con un arma así tu hijo? Le pregunta Alicia.

- Eso es lo que no sé. Si ese chico hubiera confiado quizás hubiéramos evitado todo esto. Pero cada vez que le preguntabas algo, él te respondía que no era buchón de nadie (Nota de campo, febrero 2013).

[4] El complejo Esperanza es un establecimiento para adolescentes detenidos por algún ilícito. Se encuentra en la localidad de Bouwer, a 14 km de la ciudad de Córdoba.

Finalmente lo llevaron al instituto de menores que se encuentra cerca de la ciudad de Córdoba, la sorpresa de Olga fue muy grande porque fue inmediato su trasladado. Ellos se enteraron del paradero del joven cuando ya se encontraba en el Complejo Esperanza. Esta sorpresa a Olga le hizo cuestionar la agilidad para su traslado y lo comparó con otro caso de Capilla del Monte.

Cómo puede ser, sí cuando lo agarran a Jorgito se lo llevan al instituto, directamente. Cuando quisieron trasladar un chico de Capilla del Monte a ese instituto no lo pudieron hacer, tenían que tener una orden del juez. Lo que pasa, es que este chico era hijo de un policía.

Jorgito a partir de esta detención, al recuperar la libertad debía reunirse con un psiquiatra de la institución, mensualmente.

La madre retomó las palabras que ya había dicho, *El problema es que él nunca confío, yo estuve con él tres días antes de que pasara esto. Le pregunté en que andaba y no me quiso contar nada me dijo que él no era buchón de nadie (Olga, febrero 2014).*

En esa conversación Olga solo pudo lograr que le contará que *la policía los mandaba a robar*: Donde debía dejar lo robado, para que luego puedan *ir y hacer que lo habían encontrado*. Había una coordinación en conjunto sobre los delitos a realizar.

Olga estuvo con su hijo durante la entrevista con la psicóloga, pero él no permitía que hiciera referencia sobre lo que anteriormente le contó en el colectivo, durante el viaje hacia el lugar de la entrevista. *Cada vez que intentaba hablar y decir todo esto a la psicóloga, me hacía callar*.

Para Olga, este último encuentro con su hijo sería importante porque le serviría como fundamento para explicitar la relación que tenía su hijo con la policía y comprender que lo sucedido no fue un suicidio.

Otro chico muerto **en el departamento de Punilla**

Muchos trabajo (Bermúdez, 2010; Previtali 2012; Oviedo y Alday 2014; Hathazy 2014; Liberatori 2014; entre otros) han dado cuenta de las consecuencias de las políticas de seguridad en la ciudad de Córdoba, particularmente en villas o en barrios empobrecidos. En este sentido, la trayectoria de *Jorgito* permite pensar los efectos de estas políticas al interior de la provincia.

Desde 1999, con la llegada al gobierno del partido político "Unión por Córdoba", se han promovido diversas políticas de seguridad que han generado una criminalización de la pobreza. Políticas públicas como la segregación de las villas bajo el plan de viviendas "Mi casa, mi vida",

con la erradicación de villas en barrios-ciudad a las afueras de la urbe, generando relaciones de exclusión y desigualdad en estos sectores.

Asimismo, se produjo un incremento de las detenciones arbitrarias amparadas por el Código de Faltas[5], siendo la portación de barrio, apellido, rostro y vestimenta los etiquetamientos más frecuentes que operan como mecanismos de exclusión (Bermúdez y Previtali 07: 2014). Como consecuencias del aumento de estas detenciones arbitrarias surge "La marcha de la gorra"[6], que sucede una vez al año desde el 2008 organizada por el "Colectivo de Jóvenes por Nuestros Derechos", en contra de la violencia institucional.

En diciembre de 2013 se produjo una huelga policial que condujo el acuartelamiento de las fuerzas de seguridad provincial y saqueos en la ciudad capital en la madrugada del tercer día de ese mes. Como respuesta a estos saqueos, vecinos y comerciantes de diferentes barrios se defendieron violentamente de los saqueadores, el barrio más emblemático fue Nueva Córdoba[7], donde los linchamientos se realizaron a todo joven que transitara en motocicleta por las calles del barrio.

Asimismo, y en concordancia con los sucesos de diciembre de 2013, se han incrementado los controles, denominados por el propio gobierno como "operativo de saturación", que consisten en controles callejeros a taxis, remises y motos; un aumento de las detenciones por presuntas contravenciones al código de faltas; el patrullaje aéreo a través de un helicóptero que sobrevuela los barrios caracterizados como "peligrosos"; y los allanamientos masivos en barrios populares, que en las últimas semanas se tradujeron en razzias policiales[8], debido a la masividad de las detenciones producidas y la violencia ejercida hacia los habitantes de los barrios en los que se produjeron los operativos. Entre el año 2011 y abril de 2015, se registraron 59 casos de muertes producidos por fuerzas de seguridad en la provincia de Córdoba[9].

---

[5] El código de faltas fue sancionada en 1994 y entre las contravenciones más polémicas se destacan en los artículos 98 y 45 que permiten las detenciones por "merodeo" o por "escándalo en la vía pública".

[6] Al mes siguiente de ocurrida la muerte de *Jorgito*, se realizó la marcha de la gorra y sus padres fueron invitados a encabezar la marcha de ese año.

[7] Se encuentra en el sector centro-sur del centro cordobés. Es uno de los barrios con mayor densidad poblacional. La particularidad del barrio se produce en que la mayoría de sus habitantes son jóvenes y estudiantes universitarios.

[8] La razzia es una técnica policial que supone el rodeo en un predio, una población, una calle, un barrio, impedir los movimientos de las personas que quedan atrapadas en el rodeo; obligarlas a subir a móviles policiales o vehículos de transporte colectivo y conducirlas a territorio policial: en general, la comisaría. (Tiscornia, 47: 2005).

[9] Según un estudio realizado por el Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Córdoba, de los 59 casos: 34 se produjeron por parte del proceder arbitrario de los cuerpos seguridad del Estado; 9 muertes en situación de encierro (comisarías o establecimiento carcelario); 3 por negligencia, es decir, casos en los que la muerte se produjo por falta de cuidado del cuerpo de seguridad; 12 casos por el uso de la fuerza en situaciones donde el funcionario genera la muerte por motivos que son particulares y no tienen relación con su función; 1

Ahora bien, es interesante reflejar que estas prácticas policiales de Córdoba, no solo se evidencian en la capital con los barrios empobrecidos o las villas, sino también sobre los jóvenes de comunas o localidades en el departamento de Punilla. Los miembros de la *Asamblea*, hacían referencia al *corredor de Punilla*, como una zona donde los derechos eran vulnerados de forma constante. Durante el trabajo de campo me fueron narrados diferentes situaciones de violencia institucional, incluso con misma la *Asamblea*, ya que en diversas situaciones tuvieron discrepancias con la policía cuando realizaban las reuniones en la plaza. Incluso, cuando se cumplió el año de la muerte, una de las asambleístas sufría amenazas por parte del comisario de la ciudad, lo que determinó su alejamiento con el grupo, y así también no permitió que realicemos entrevistas con ella, para esta investigación.

En referencia a este *corredor de Punilla*, en San Esteban, sus habitantes deben movilizarse contantemente, se presenta como un poblado que posee cerca de 700 habitantes con dos centros educativos primarios y un destacamento policial. Se trata de una población, que la gran mayoría debe salir de la localidad no solo para trabajar, como Capilla del Monte, La Falda, La Cumbre o Cosquín, sino también para atenderse en los hospitales o asistir a los centros educativos secundarios. Así, los padres de *Jorgito* trabajan fuera de San Esteban. La madre en un restaurant de Capilla del Monte, durante la época turística y el padre en varias obras de construcción que se encuentran fuera de San Esteban[10].

Jorgito, así también como sus hermanas, asistió a un colegio secundario de Los Cocos, otra localidad cercana a San Esteban y Capilla del Monte. Es la escuela secundaria donde asiste la mayoría de los jóvenes de San Esteban.

Una de las hermanas me explicaría que, los jóvenes se movilizan constantemente por fuera de San Esteban, tanto en búsqueda de trabajo como para actividades de diversión.

En referencia a esta movilización de los jóvenes uno de los miembros de la *Asamblea*, explicaría que los chicos provenientes de San Esteban o San Marco Sierra, no pueden ingresar a Capilla del Monte y sí lo hacen no pueden permanecer en *la techada*[11] o en los espacios turísticos, promoviendo una segregación de los espacios públicos hacia los sectores más empobrecidos

persona como desaparecido. En todos los casos fueron varones, y en su gran mayoría jóvenes. Fuente: http://www.unciencia.unc.edu.ar/2015/mayo/crean-un-mapa-de-la-violencia-institucional-en-cordoba

[10] Durante el trabajo de campo, el padre se encontraba sin trabajo, pero finalizando este trabajo había logrado conseguir diversos empleos en obras de construcción en localidades de Los Cocos y La Falda.

[11] Se encuentra a pocas cuadras se la plaza principal de la ciudad. Construida en 1964 para albergar una exposición fotográfica, convirtiéndose en uno de los atractivos turísticos de Capilla del Monte, allí se encuentran los principales centros comerciales.

económicamente. No solo porque la policía no los deja ingresar, sino además porque los vecinos de la *techada* los denuncian a la policía cuando logran evadir los controles. Como explica Rodríguez Alzueta (2014) "No hay olfato policial, sin olfato social", haciendo referencia a que las prácticas policiales son promovidas por una sociedad que estigmatiza a los sectores más empobrecidos.

Bajo esta misma línea que me explicaba Olga en torno a la relación de la policía con su hijo, en la primera reunión a la que participé de la *Asamblea*, algunos de los miembros me explicaron cómo actuaba la policía allí.

Ellos, me explicaban que la *Asamblea* se formó debido a que los *jóvenes están cansado, no tienen un lugar para estar porque la policía los corre,* dándome un ejemplo de los jóvenes que practican el skate cómo deporte y no pueden realizarlo en las inmediaciones del centro porque *son levantados* por la policía. Los "skaters" no eran los únicos que sufrían estos controles policiales, sino también los hippies que hacían música a la gorra[12] y los jóvenes que provienen de pequeñas localidades a pocos kilómetros de Capilla del Monte, como San Esteban o San Marcos Sierra.

Así como en Córdoba es con los barrios o villas, acá en Capilla pasa con los pueblos. Hay una criminalización de algunos pueblos cómo San Esteban. Los chicos son detenidos y muchas veces no pueden llegar a Capilla (Laureano, febrero de 2013).

La situación que describía este joven sobre cómo actuaba la policía en el departamento de Punilla, describía una realidad que otros asambleístas y la madre de *Jorgito* me seguirían describiendo en otras conversaciones. Laureano, me explicaría que él y su banda de música debieron sacar un "permiso" en la municipalidad para poder ensayar dos horas en la semana, ya que sí no, *les caía la policía.* Muchas veces, Laureano tenía que lidiar con el arribo de los policías cuando ensayaba con su banda de música, en uno de esos controles se presentó un nuevo policía, que les explicó *venía a hacer el cumplir el código de faltas.*

[12] Para la definición de *Hippie*, utilizo la categoría desarrollada por Muñoz y Rapetti (2011), definida a partir de un trabajo de investigación desarrolla en San Marco Sierra (Córdoba), a 45 km de Capilla del Monte. Las autoras definen a sus miembros como músicos, artistas callejeros, viajeros o vendedores ambulantes de artesanías o alimentos de elaboración propia, se caracterizan por trasladarse con mochilas, instrumentos musicales (como tambores o quenas), ropas rústicas y coloridas. Fundado en un estilo de vida, originado en Estados Unidos y Europa, basados en la protesta pacífica, la protección del medio ambiente y un rechazo a la sociedad de consumo. En el caso de Capilla del Monte, uno de sus barrios es caracterizado como el sector donde se asientan los *hippies* de la localidad, incluso algunos miembros de la *Asamblea*, eran caracterizados como *hippies vagos*, por otros vecinos.

Érica, otra chica de la *Asamblea,* contaría también que los *chicos no pueden hacer música a la gorra o hacer malabares porque la policía los levanta (Erica, enero 2014).*

Estos controles se endurecen durante las épocas turísticas de Capilla del Monte, haciendo más énfasis en que los jóvenes no ingresen a *la techada* o no permanezcan en la plaza principal.

Además de la rutinización de estos controles, la muerte de *Jorgito* permite pensar también, sobre la muerte de otro joven de 16 años, muerto un año antes en la ciudad de La Falda. La situación de su muerte y las personas implicadas en ella, dan lugar a reflexionar sobre las prácticas institucionales que no solo suceden en Capilla del Monte, sino en el departamento turístico de Punilla[13], y como anteriormente lo especifiqué, en la provincia de Córdoba.

Si él hubiera confiado. **Prácticas institucionales que devienen en muerte**

La antropóloga Sofía Tiscornia (2008) analiza la violencia policial y la normalización de prácticas desarrolladas por esta fuerza. En este sentido, la autora hace una reflexión sobre la función policial y la naturalización de su ejercicio como parte de normativas de un estado de excepción.

Como ella explica, el análisis de "muertes-acontecimientos" son solo ejemplos de un fenómeno más vasto, de un lenguaje de violencia local, provincial.

La muerte de *Jorgito,* es un hecho que ha promovido una disputa en Capilla del Monte sobre el ejercicio policial en el *corredor de Punilla*, pero sólo es un hecho extraordinario que forma parte de un complejo proceso de legitimación sobre saberes policiales, normas jurídicas y costumbres judiciales (Tiscornia, 2008). Demostrado a partir de los delitos promovidos y organizados bajo amenaza para encontrar lo robado, el código de faltas que permite la detención de los jóvenes que caminan por la *techada*, o como la fiscal que frente a casos de muertes que presentan características de violencia policial promueven el relato de un suicidio.

Tiscornia también, explica que estas actividades policiales forman parte de complejas construcciones normativas que funcionan en los bordes de la ilegalidad, que funcionan incorporados a sus rutinas policiales.

[13] Este joven muere en circunstancias, que también han generado polémica. Su cuerpo fue encontrado en un descampado y la misma fiscal que determinó el suicidio la causa judicial de *Jorgito,* estableció lo mismo en este episodio, así mismo el joven provenía de un barrio en el que la policía realizaba detenciones rutinarias, en creces durante las épocas turística. Los vecinos del barrio acusan a un cabo de la policía como autor de la muerte del joven, el cual fue trasladado a Capilla del Monte y se encontraba en la comisaría cuando sucedió la muerte de *Jorgito.* Este caso me fue narrado por la *Asamblea,* ya que durante mucho tiempo quisieron entablar relación con los familiares pero solo lograron hablar con un vecino, explicaban que la familia *tenía mucho miedo de hablar.*

Estas prácticas que pasan los límites de lo "legal" son reflejadas en los relatos de la madre y también de los asambleístas, que permiten indagar en esta cotidianidad que explica Tiscornia de la policía y, también las relaciones que se ponen en manifiesto.

La primera conversación de Olga en torno a la vida de *Jorgito*, hace énfasis sobre la relación que existía con la policía y las prácticas que llevaba a cabo por encargo, como la venta de droga y la realización de robos organizados en conjunto. Así también, la declaración del tío pone en énfasis en estas acciones policiales que se sumergen sobre lo "ilegal".

Como lo explica Gabriel Kessler (2013) en torno al delito urbano, la policía lo regula y genera una articulación entre prácticas legales e ilegales, ya que mediante el control del espacio urbano, tiene un rol central en la gestión del ilegalismos urbanos.

Otro autor, Rodríguez Alzueta (2014) da cuenta que estos hechos que no son aislados y son parte de la rutinización de las actividades policiales (Tiscornia, 2008) dan cuenta de un proceso en donde lo legal se confunde con lo ilegal, construyendo la legitimidad de la institución policial y para ello, hay una continuidad entre la policía y el delito, entre la inseguridad y la gestión del delito. Así como los robos organizados junto a *Jorgito* y otros jóvenes en casas de barrios residenciales de Capilla del Monte, a través de amenazas o reciprocidades, que le permitía a los policía tener conocimiento del lugar donde se hallaba lo robado y generar una legitimidad en torno a sus funciones.

Dar cuenta de que las prácticas policías se desarrollan entre lineamientos legales e ilegales, es dar cuenta también del poder que posee esta institución sobre los cuerpos y así mismo, su capacidad de dar muerte. En este sentido, autoras como Natalia Bermúdez (2010) o María Pita (2010) han mostrado la rutinización del morir joven en sectores empobrecidos.

Este control estigmatizado sobre los cuerpos se refleja en dispositivos[14] como el código de faltas, que produce detenciones a partir de la "portación de rostro" o el "merodeo", promoviendo las características físicas como marcadores para este control.

Palabras Finales

Volviendo a Tiscornia (2008), los casos extraordinarios permiten reflejar la normalización de prácticas cotidianas por dentro de la institución policial, siendo el poder de dar muerte parte de

[14]Se compre a los dispositivos, a través de Foucault como una red de relaciones entre elementos, acciones, discursos y prácticas heterogéneas, institucionalizados o no, que surgen de la necesidad de responder a una urgencia.

esa rutinización a la que hace referencia. Ese poder es una forma de dar resolución a conflictos y a delitos protagonizados por jóvenes (Rodríguez Alzueta, 2014).

Lo cual permite seguir pensando en una problematización de la noción de Gatillo fácil, como parte de un proceso en el cual, la muerte de los jóvenes a mano de la policía forman parte de prácticas normalizadoras dentro de la sociedad. Es parte de un montaje policial, a través de las amenazas, la portación de armas policiales por parte de *Jorgito*, la represión policial por el reclamo de su muerte y los delitos organizados en conjunto, que promueven una estigmatización hacia estos sectores y por lo tanto, su normalización de dar muerte (Rodríguez Alzueta).

La utilización de la categoría de Gatillo fácil, promovida por diversos antropólogos, como Bermúdez (2010) o Pita (2010), hace referencia a hechos de violencia policial y no a situaciones aisladas y extraordinarias. Son tratados como escenarios en los que, la muerte se produce en circunstancias en la que la víctima no representaba ningún peligro. Se trata de una categoría en disputas y de reconocimiento por distintos grupos y que adquiere características peculiares en cada caso (Bermúdez, 2010). Pero sobre todo, hace referencia a la irracionalidad de las prácticas policiales, que en todo caso oculta tanto las políticas de formación de la institución, como las conexiones existentes entre el período de democracia con la última dictadura cívico-militar.

De esta forma, *Jorgito* muere dentro de un calabozo de una comisaría, existiese o no el suicidio, da cuenta del poder que se ejerce por dentro de estas instituciones, en la que el control se dirime en dejar morir durante la detención o en la tortura seguida de muerte. Por lo tanto, hablar de gatillo fácil no implica explícitamente que el policía gatille, es dar cuenta de la sistematicidad sobre las diversas formas que adquiera el poder policial en dar muerte.

Bibliografía

BERMUDEZ, Natalia. 2011. Y los muertos no mueren. Una etnografía sobre clasificaciones, valores morales y prácticas en torno a muertes violentas *(Córdoba- Argentina).* Alemania, Editorial Académica Española.

HATHAZY, Paul. 2014. Inseguridades interpeladas. Políticas contra el crimen y ciudadanías en la Córdoba neoliberal. En: Bermúdez Natalia y Previtali María Elenena (org) Merodear la ciudad. Miradas antropológicas sobre espacio urbano e "inseguridad" en Córdoba. Córdoba, Ediciones del IDACOR. Pp 25 a 55.

KESSLER, Gabriel. 2013. Ilegalismos en tres tiempos. En: R. Castel, G. Kessler, D. Merklen, N. Murard. Individuación, Precariedad, Inseguridad ¿Desinstitucionalización del presente? Buenos Aires, Paidós. Pp 109 a 165.

LIBERATORI, Marina. 2014. Sobre miedos y peligros en La Tela. Un análisis sobre la "inseguridad" en una villa de la ciudad de Córdoba. En: Bermúdez Natalia y Previtali María Elenena (org) Merodear la ciudad. Miradas antropológicas sobre espacio urbano e "inseguridad" en Córdoba. Córdoba, Ediciones del IDACOR. Pp 57 a 75.

OVIEDO, Anahí y ALDAY, Javier. 2014. Prohibido Pasar. Trabajar y andar en la Ciudad de Córdoba para los vendedores de la revista Luciérnaga. En: Bermúdez Natalia y Previtali María Elenena (org) Merodear la ciudad. Miradas antropológicas sobre espacio urbano e "inseguridad" en Córdoba. Córdoba, Ediciones del IDACOR. Pp 77 a 104.

PITA, María Victoria. 2010. Formas de vivir y de morir. El activismo contra la violencia policial. Buenos Aires, Editores del Puerto.

PREVITALI, María Elena. 2012. Andar en la Calle y rescatarse. Una etnografía sobre jóvenes, familias y violencia en Villa El Nailon, Córdoba. Berlin, Editorial Académica Española.

RODRIGUEZ ALZUETA, Esteban. 2014. Temor y Control. La gestión de la inseguridad como forma de gobierno. Buenos Aires, Futuro Anterior ediciones.

TISCORNIA, Sofía. 2008. El activismo de los derechos humanos. El caso de Walter Bulacio. Buenos Aires, Editoriales del Puerto y Centro de Estudios Legales y Sociales. Colección de Antropología Jurídica y Derechos Humanos.

_____ 2005. Mundos morales divergentes. Límites al poder de policía. El activismo del derecho internacional de los derechos humanos y el caso de Walter Bulacio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En: Sofía Tiscornia y María Victoria Pita (editoras). Derechos Humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil. Buenos Aires, Antropofagia. Pp 43 a 69.